

## HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que se ha ampliado el patrimonio del **BANKINTER RENTA FIJA 2014 II GARANTIZADO**, hasta un importe de 30.000.000 de euros.

De este modo las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

### **Volumen máximo de participación por partícipe:**

a) Para los partícipes que adquieran tal condición hasta el 01.08.11, inclusive o hasta que el fondo alcance un patrimonio de 30.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta ese momento.

b) Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 02.08.11, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 30.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Si el fondo alcanza un patrimonio de 30.000.000 euros con anterioridad al 01 de agosto de 2011, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

### **Comisiones de suscripción y reembolso:**

Las comisiones de suscripción y reembolso (del 5% y del 3%, respectivamente) se comenzarán a aplicar desde el 2 de agosto de 2011 inclusive, la de suscripción y desde el 1 de agosto de 2011 inclusive, la de reembolso, o ambas, desde que se alcance un patrimonio de 30.000.000 de euros.

Madrid a 12 de julio de 2011